

DECRETO 103/2012

**LLÁMESE A RECIBIR LA ADMISIÓN A LA SAGRADA ORDEN DEL
DIACONADO PERMANENTE AL SEÑOR MARCO VALDEBENITO**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud, escrita de puño y letra del candidato.
2. El informe favorable de los formadores de la Escuela del Diaconado Permanente de la Arquidiócesis y el testimonio del párroco.
3. El voto del Consejo de Órdenes de la Arquidiócesis.
4. A tenor de lo dispuesto en el Código de Derecho Canónico.

DECRETO:

*Lláme a recibir la admisión a la sagrada orden del diaconado permanente al señor **Marco Antonio Valdebenito Belmar**, de la Parroquia San Pedro de Coronel. La admisión se realizará el 01 de septiembre de 2012, en la eucaristía a celebrarse en el Templo parroquial de la Parroquia San Pedro de Coronel.*

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 26 de agosto de 2012

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Sma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al Sr. MARCO ANTONIO VALDEBENITO BELMAR
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*